III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55 ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 38 de 2021, del presupuesto general, a fin de que por cualquier interesado pueda ser examinado y presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones: quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Organismo ante el que pueden presentarse: Ayuntamiento Pleno.
c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Aranjuez, a 15 de septiembre de 2021.—La concejala-delegada de Hacienda, Belén Barcala del Pozo.

(03/27.277/21)

BOCM-20210916-55